

Fecha Publicación	Miércoles 22 de febrero de 2012
Enlace	<a href="http://www.correofarmaceutico.com/2012/02/22/al-dia/profesion/sefac-presenta-su-modelo-de-carrera-profesional-para-el-farmaceutico-comunitario">http://www.correofarmaceutico.com/2012/02/22/al-dia/profesion/sefac-presenta-su-modelo-de-carrera-profesional-para-el-farmaceutico-comunitario</a>
Tipo de Medio	Prensa especializada (versión online)
Noticia	NP presentación modelo carrera profesional

## INICIATIVA PIONERA PARA LA PROMOCIÓN EN BOTICA

# Sefac presenta su modelo de carrera profesional para el farmacéutico comunitario

La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (Sefac) ha elaborado una propuesta pionera de carrera profesional para el farmacéutico comunitario con la que "dar reconocimiento público y expreso de su ejercicio profesional, y como incentivo para su mejora continuada".

Redacción | manuel.bustelo@correofarmaceutico.com | 22/02/2012



Según señalan desde Sefac, esta propuesta, [ya adelantada por este periódico \(ver CF del 13-IX-2010\)](#), responde a que en botica no se dispone de un modelo de promoción profesional igual que en otras áreas de la profesión: "En la actualidad, varias regiones tienen establecidos modelos de carrera profesional para los empleados sanitarios (entre ellos, farmacéuticos de hospital y de AP). También los farmacéuticos que trabajan en organismos gubernamentales y universidades disponen de una carrera profesional específica. Sin embargo, no existe en España ningún modelo similar que posibilite la promoción profesional del farmacéutico comunitario, quien sólo tiene a su alcance una evolución empresarial: acceder a la titularidad de una farmacia si no es propietario o un cambio de establecimiento si ya lo es. Este vacío puede provocar que se deje llevar por la rutina y la desmotivación por mejorar su cualificación profesional".

Afirman además desde la sociedad presidida por María Jesús Rodríguez que "este modelo es el primero que se presenta en España para todas las modalidades del ejercicio profesional del farmacéutico comunitario (titulares, regentes, sustitutos y adjuntos)".

### DISTINTOS NIVELES

Se basa en la definición de diversos niveles en el ejercicio profesional (nivel inicial, FC1, FC2, FC3 y FC4) que irían unidos a la acreditación de los méritos alcanzados en las distintas áreas de valoración que se proponen: experiencia (años de ejercicio, prestación de servicios), formación (maestrías, doctorados, especialidades, formación continuada), investigación (publicaciones, comunicaciones a congresos), laborales asistenciales y de atención farmacéutica, participación en programas y campañas de educación

para la salud, integración en equipos multidisciplinares, etc. Cada nivel llevaría inherentes las atribuciones, retribuciones y responsabilidades que le correspondieran.

Las acreditaciones para acceder a los niveles serían reguladas y tuteladas por una comisión *ad-hoc* constituida por representantes de todas las entidades relacionadas con la farmacia comunitaria: SEFAC, Ministerio de Sanidad, Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Universidad, asociaciones de adjuntos, sindicatos y asociaciones empresariales. Sobre éstas últimas recaería la labor de acordar las mejoras económicas inherentes a cada nivel.

La Comisión Nacional de Carrera Profesional en Farmacia Comunitaria sería la encargada de establecer la estrategia de implantación y desarrollo de esta carrera profesional, aplicar los procedimientos de evaluación, gestionar las solicitudes de acceso a los diferentes niveles, así como resolver todos aquellos problemas que pudieran surgir en su implantación.

### **ABRE NUEVAS POSIBILIDADES**

Aseguran también que esta propuesta puede servir para el reconocimiento oficial de diversos perfiles profesionales. Su potencial recorrido y alcance puede también extenderse a la aportación de elementos objetivos y valorables para mejorar los sistemas de acceso a la titularidad de las farmacias. Sus niveles y criterios de promoción pueden ser equivalentes -o sustitutivos- a los méritos que actualmente componen los baremos de adjudicación de nuevas farmacias, que a veces son excesivamente heterogéneos y contienen méritos que no están orientados a elegir a los mejores candidatos para dicho ejercicio profesional. La aplicación de los criterios específicos de promoción que incluye la propuesta de SEFAC propiciaría unos baremos más uniformes, equilibrados y objetivos.

"El modelo ideado por SEFAC se caracteriza por su voluntariedad (corresponde al farmacéutico decidir su incorporación al mismo), progresividad (al acceso a los niveles requiere de un grado de exigencias progresivamente mayor), objetividad (la medición de los parámetros se basa en criterios objetivos) y flexibilidad (los criterios exigibles pueden adaptarse a los cambios o nuevos requerimientos de la profesión). Tras la publicación de esta propuesta, esta Sociedad cede el testigo a las organizaciones y entidades que representan a los farmacéuticos comunitarios en sus distintos ámbitos para que, teniendo este documento como referencia, sean capaces de lograr su aplicación real y efectiva, y se brinda a colaborar en su mejora, desarrollo e implantación", concluyen desde Sefac.